Punto 4. Aprobación, si procede, del Reglamento del Trabajo de Fin del *Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos.*

CEOPyD. Sesión ordinaria 11/12/2020

**MÁSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS**

**Reglamento del Trabajo Fin de Máster**

*[*[*El presente documento resume y complementa el reglamento general de Trabajos de Fin de Máster aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2012 y modificado en sesiones ordinarias del Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2016, 14 de marzo de 2019 y 25 de junio de 2020*](https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/reglamento-trabajo-fin-master.pdf)*.]*

**1.- OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS**

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización individual por cada estudiante de un estudio de carácter original, en el que deberán aplicar y desarrollar los conocimientos y competencias adquiridos a través de la docencia del Máster.

Dado el carácter del Máster en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos, el TFM deberá ser un trabajo monográfico de iniciación a la investigación que implique la utilización de fuentes inéditas o insuficientemente tratadas o bien un uso original de las mismas, con una metodología rigurosa que realice aportaciones originales de tipo teórico, crítico o histórico en un campo de trabajo determinado.

**2.- ASIGNACIÓN DE DIRECTORES/AS**

El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un/a director/a académico/a, que será docente del Máster durante el presente curso. Sus responsabilidades consistirán en exponer al estudiante las características del TFM, asistir y orientarlo en su desarrollo, velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, valorarlo en tiempo y forma, e informar acerca de su presentación y defensa ante la comisión.

Durante los dos primeros meses de cada curso, dentro los plazos fijados por la Comisión Académica, las/os estudiantes deberán comunicar el tema general del trabajo que desean realizar entre una lista publicada en la página web del Máster y, en su caso, sus preferencias sobre su director/a. La Comisión Académica del Máster asignará un director o directora para cada estudiante en función de estas preferencias y de manera proporcional entre el profesorado del Máster. La lista se publicará en la [página web del Máster](http://www.melicu.es) antes del 20 de diciembre.

El director o directora del TFM, tras atender a los intereses de sus estudiantes, decidirá sobre la delimitación del tema y de los objetivos del TFM. Entre las competencias del director/a no está la corrección lingüística del texto, que debe ser entregado siempre en un estilo académico correcto.

La asignación de un/a director/a para el TFM tiene una duración de un curso académico. En caso de no aprobar el TFM en ese plazo, la/el estudiante deberá someterse a una nueva asignación de director/a de acuerdo con el procedimiento descrito más arriba.

**3.- NORMAS DE PRESENTACIÓN**

El TFM tendrá una extensión de entre 15.000 y 30.000 palabras. En este cómputo no se incluyen anexos, pero sí la bibliografía y las notas a pie. Se depositarán en la Secretaría del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación cuatro copias impresas y encuadernadas en un formato de hoja A4, interlineado de 1,5 y letra ―en el tipo escogido por el alumno/a― en tamaño 12. Asimismo, se entregará el formulario adjunto en los anexos con la firma del director o directora informando sobre el Trabajo.

El texto del TFM deberá ir antecedido de una portada escogida entre los modelos adjuntados en los anexos, seguida de un resumen y de hasta cinco palabras clave. Asimismo, se proporcionará una traducción al inglés del resumen y de las palabras clave.

Las normas de citación son a elección del/la estudiante y del director/a, siempre que sean coherentes a lo largo del trabajo y aporten la información suficiente sobre las fuentes empleadas. Se sugiere utilizar, como ejemplo, [las normas editoriales de la revista *Pasavento*](http://www.pasavento.com/instrucciones_autores.html).

Dado que el trabajo debe ser original, en el caso de que una parte del TFM, aunque sea breve, haya sido plagiada, el trabajo no podrá ser defendido. Cualquier vulneración de esta norma será considerada muy grave por la comisión evaluadora, que lo transmitirá a la Comisión Académica del Máster. Para garantizar la originalidad del TFM, este deberá pasar el programa antiplagio de acuerdo con los procedimientos de la Universidad. El/La estudiante, una vez generado el dictamen de control de plagio de la última versión de su TFM, se lo enviará a su director/a, que incluirá el dato del dictamen en el informe preceptivo de valoración del TFM.

**4.- DEFENSA**

Para poder realizar la defensa del TFM, la/el estudiante deberá haber aprobado previamente todas las demás asignaturas del Máster. De acuerdo con el reglamento general de la UAH, será además necesario presentar los impresos de los anexos 3 y 4. Adicionalmente, si el/la director/a lo considera conveniente, podrá adjuntarse el anexo 5 para informar a los miembros de la comisión evaluadora de su criterio en relación con el TFM, así como cualquier otra información al respecto.

La Comisión Académica del Máster fijará con suficiente antelación las fechas de defensa de los TFM. De manera ordinaria, se fijan tres periodos anuales: uno en enero o febrero, otro en los meses de junio o julio y un tercero en septiembre. A petición de los/as directores/as y si concurren circunstancias excepcionales, la Comisión Académica del Máster podría aprobar la celebración extraordinaria de un acto de defensa fuera de los periodos especificados.

Las/los estudiantes depositarán las copias impresas de sus trabajos en la Secretaría del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación con una antelación mínima de diez días naturales a la fecha fijada para la defensa. Los/as directores/as comunicarán con suficiente antelación a la dirección del Máster los nombres de estudiantes bajo su dirección que se presentarán en cada convocatoria.

Las comisiones evaluadoras estarán compuestas por tres miembros titulares (presidenta/e, vocal y secretaria/o) y un miembro suplente, que serán docentes del Máster en el presente curso. El director o directora del trabajo podrá formar parte de la comisión.

El acto, que tendrá carácter público, consistirá en una breve presentación por parte del/a estudiante, en no más de quince minutos, de las líneas fundamentales del trabajo, seguida por un comentario general o un conjunto de preguntas realizadas por uno o varios miembros de la comisión evaluadora, a las que la/el estudiante podrá responder brevemente a continuación.

La calificación propuesta por la comisión evaluadora se formalizará en un acta individual que será firmada por la/el presidenta/e o secretaria/o. Una vez celebrada la defensa, la/el secretaria/o de la comisión entregará dicha acta ―que se encuentra entre los anexos del presente documento― en la Secretaría del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación.

**5.- CALIFICACIÓN**

Los criterios sobre los que se basará la evaluación y calificación del TFM son los siguientes:

- Originalidad del tema y del planteamiento.

- Acotación del objeto de estudio.

- Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.

- Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía pertinente.

- Metodología adecuada al problema planteado.

- Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.

- Aportación al campo de conocimiento.

- Redacción y estilo.

- Presentación y defensa ante el Tribunal.

En el acta individual deberá figurar una calificación numérica entre 1 y 10 con un decimal. Asimismo, deberá ofrecerse una calificación verbal (suspenso, aprobado, notable o sobresaliente). La comisión evaluadora podrá proponer, por unanimidad, la concesión motivada de la mención “Matrícula de Honor” a cualquier TFM que considere merecedor de ella, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 9. Dicha propuesta deberá constar en el acta individual. La Comisión Académica del Máster se reunirá para decidir sobre la asignación de las “Matrículas de Honor” entre las/os candidatas/os propuestos por las comisiones evaluadoras.

***ANEXO 1: Modelos de portada***



# TÍTULO DEL TRABAJO

# Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos

**Presentado por:**

**D./Dª NOMBRE Y APELLIDOS**

**Dirigido por:**

**Dr./Dra. D./Dª NOMBRE Y APELLIDOS**

**Alcalá de Henares, a de de**

# TÍTULO DEL TRABAJO

UAH

**Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos**

**Presentado por:**

**D./Dª NOMBRE Y APELLIDOS**

**Dirigido por:**

**Dr./Dra. D./Dª NOMBRE Y APELLIDOS**

**Alcalá de Henares, a de de**

***ANEXO 2: Papeleta de calificación***

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS**

**PAPELETA DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

La comisión evaluadora compuesta por:

Presidente/a:

Vocal:

Secretario/a:

**C E R T I F I C A**

Que una vez finalizada la defensa y discusión del Trabajo de Fin de Máster de

D./ Dña.

con D.N.I. n.º

titulado

bajo la dirección del Dr./Dra.

ha emitido la CALIFICACIÓN de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_)

Alcalá de Henares, de de 202

Fdo.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***ANEXO 3:***

*D./Dª*

*CERTIFICA*

*que el trabajo titulado:*

*ha sido realizado bajo mi dirección por el alumno/a D./Dª*

*Alcalá de Henares, a de de 202*

*Firmado:*

***ANEXO 4***

### FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER EN EL ARCHIVO ABIERTO INSTITUCIONAL E-BUAH DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

**TITULO DEL TRABAJO FIN DE MASTER:**

**1.-ESTUDIANTE (AUTOR/A)**

|  |  |
| --- | --- |
| **APELLIDOS Y NOMBRE:** | **DNI:** |
| **TITULACIÓN:**  **Master Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos** | |

**2.- DIRECTOR/A DEL TRABAJO FIN DE MASTER:**

|  |  |
| --- | --- |
| APELLIDOS Y NOMBRE: | **DNI:** |
| DEPARTAMENTO o INSTITUCIÓN: | |

**Los abajo firmantes:**

AUTORIZAN NO AUTORIZAN

NO AUTORIZAN DURANTE UN PERIODO DE:

|  |  |
| --- | --- |
|  | 6 MESES  12 MESES  18 MESES  24 MESES |
|  |
|  |
|  |

Firmado: El director del Trabajo Fin de Máster

Firmado: El autor

El depósito y puesta a disposición del Trabajo Fin de Máster en el Repositorio Institucional de la Universidad, e-BUAH, de acceso libre y gratuito a través de Internet, y otorgando las condiciones de uso de la licencia Creative Commons *reconocimiento-uso no comercial-sin obra derivada*.

Más información en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es>.

[**https://ebuah.uah.es/dspace/**](https://ebuah.uah.es/dspace/)

Los datos personales recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con la finalidad de gestionar su autorización para la inclusión del Trabajo de Fin de Máster en el Archivo Abierto Institucional e-BUAH de la Universidad y su acceso libre a través de Internet, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de su autorización, las obligaciones legales en materia educativa y de investigación, así como su consentimiento expreso. Más allá de la publicación en el citado Repositorio, los datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad.

***ANEXO 5:***

***Informe del director/a***

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS**

**INFORME DE**

**TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

*El/La Dr. /a.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como director/a del Trabajo de Fin de Máster realizado por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, titulado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, considero que dicho trabajo reúne las características necesarias para su defensa ante la comisión evaluadora que designe la Comisión Académica del Máster en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos*.

*Alcalá de Henares, de de 202*

*Fdo. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*